

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espejo

BOP-A-2025-1349

**ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO N° 11, DEL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO (CÓRDOBA)**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2025, el expediente 11/2025 de Suplemento de Crédito, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la liquidación del ejercicio 2024, amortización anticipada de deuda, se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, durante el plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Dado en Espejo, por el Sr. Alcalde Don Florentino Santos Santos a fecha y firma digital.

Espejo, 6 de mayo de 2025.– El Alcalde, Florentino Santos Santos.

